RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5115

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1388/2018, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR PFO 9, EMERGENTE DE LA SUB ESTACIÓN PRESIDENTE FRANCO, EN DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, AL ING. OSVALDO C. BALMACEDA M.

Asunción, 1 de agosto de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1388/2018, con ID Nº 347585, para Construcción de Nuevo Alimentador PFO 9, emergente de la Sub Estación Presidente Franco, en Distritos de Presidente Franco y Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4974 de fecha 25 de abril de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta Nº 34/2018 de fecha 5 de junio de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 40454 de fecha 9 de mayo de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Ing. Osvaldo C. Balmaceda M., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1388/2018, al Ing. Osvaldo C. Balmaceda M., para Construcción de Nuevo Alimentador PFO 9, emergente de la Sub Estación Presidente Franco, en Distritos de Presidente Franco y Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, por un monto total de ₲ 1.489.526.857 (guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones quinientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y siete), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente